

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta.	25 cts.
Un trimestre	3 »	75 »
Un semestre.	7 »	50 »
Un año.	15 »	»
Ultramar y Extranjero..	30 »	»
Número atrasado.. . . .	25 »	»

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

La inscripción para el Congreso Católico que ha de celebrarse el 5 de Octubre del presente año en Zaragoza, pueden hacerse en Madrid, dirigiéndose al Secretario de la Junta Central don Enrique Almaraz, Pasa, 3, ó bien al Secretario de la Junta diocesana de Zaragoza, don Florencio Jardiel, canónigo de aquella Iglesia metropolitana.

También pueden inscribirse en la Secretaría de Cámara de este Obispado de Salamanca ó en casa del Magistral señor Jarrin, San Pablo número, 57.

La inscripción se hace mediante el abono de diez pesetas, sea como socios titulares u honorarios, y dá derecho á asistir á las sesiones y recibir los trabajos que publique la Junta organizadora.

Los miembros titulares que tomen parte activa en los trabajos del Congreso, al tenor de lo dispuesto en el Reglamento y Programa, enviarán sus escritos ó memorias á la Secretaría de la Junta Central, antes del 1º de Agosto y por duplicado.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Gervasio y Protasio, mártires: Gaudencio, obispo y mártir; Santa Juliana de Falconeri, virgen y fundadora. La misa y Oficio divino son de la Octava de San Juan de Sahagún con rito doble y color blanco.

CULTOS.—Catedral: continúa el ejercicio del mes de Junio consagrado al divino Corazón de Jesús.—San Juan de Barbalos prosigue la novena al Santo Titular.—San Martín: ejercicio del 19 de mes consagrado al Patriarca San José; á las siete misa de Comunión; por la tarde, al parar el embalo: Santo Rosario ejercicio de San José, Plática, Letanía cantada y Gozos al Sto Patriarca.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

INTENCIÓN GENERAL PARA JUNIO
Fomentar el oír Misa cada día.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para lograr que asistáis diariamente los católicos al santo sacrificio de la Misa, con gran recogimiento y devoción.

PROPÓSITO

Oír Misa cada día en cuanto sea posible, y contribuir á la decencia y decoro de los altares, sobre todo en las iglesias más pobres.

Salamanca 18 de Junio de 1890

La Libertad y el Liberalismo

Capítulo segundo

DE LAS LIBERTADES MODERNAS

§ III.—De la libertad de enseñanza.

A la libertad de enseñanza vienen á reducirse, decimos, la libertad de hablar, escribir ó imprimir. Enseña el maestro en su cátedra, y el doctor en sus escritos, y el autor en sus publicaciones. Tal es el fin de la expresión de nuestro pensamiento: hacer que otro le conozca y participe de su luz y noticia. Enseñar, bien se alcanza, que es abrir los ojos del discípulo y despertar su entendimiento al esplendor de la verdad.

Por la libertad de enseñanza se pretende remover toda traba y cortapisa á la manifestación del pensamiento humano y su inoculación en la inteligencia de nuestros semejantes.

Con enunciar sencillamente las pretensiones de la libertad mencionada, nos ocurre que se opone al orden moral y á los provechos y adelantamientos de la ciencia.

Procedamos en su examen por partes.

La libertad de enseñanza se opone al orden moral.

Existe un orden de ideas íntimamente relacionado con las costumbres, que concebimos como inalterable y eterno: jamás entiendo que podrá menos de ser abominada la traición y la deslealtad. Rodeada de negra aureola veo siempre á la ingratitud. Tal es el orden moral, de mayor necesidad y fuerza que el orden de la naturaleza creada. Yo comprendo que los astros que voltean sobre nuestras cabezas, hagan *alto* todos en su rápida carrera; pero me resisto invenciblemente á conceder que la verdad deba ser repudiada, la ciencia escarnecida.

Es decir, que siempre la traición es abominable, siempre nauseabunda la ingratitud.

Pues bien; la traición y la injusticia,

los vicios y los desórdenes no deben ser aconsejados. La libertad de enseñanza absoluta es inadmisibile, repugna al orden más encantador, al orden moral.

No es solamente culpable el traidor, sino todos sus cómplices y encubridores. Cómplice de la maldad y de todo crimen es quien lo persuade, quien lo enseña: la libertad de enseñanza debe tener un límite, si no quiere ser causá y engendradora de maldades sin cuento. El honor, el decoro, la dignidad imponen mil veces obligaciones al caballero y al cristiano; las mismas debe tener como escritor ó maestro. Los secretos confiados á la amistad y depositados en el pecho de un confidente, en manera alguna deben ser revelados sin legítima causa: fuerza es que la libertad de enseñanza se vaya encerrando en esta órbita de la lealtad y la consecuencia.

¿Y con qué palabra se anatematizará el proceder de un hombre que enseñe y divulgue el error á sabiendas? ¿Será nunca lícito el ofuscar el entendimiento de los inocentes y los sencillos? Para la libertad de enseñanza no hay miramientos ni respetos: por ella el profesor de historia puede trastornar los sucesos á su antojo, el de metafísica desquiciar varios órdenes de las ideas, y empañar el esplendor de la evidencia más clara. Para esto se ha proclamado esta libertad: para difundir impunemente los errores, que para predicar verdades, nunca ocurrió en general, que fuera necesario consignar este derecho en ninguna tabla ni constitución.

La libertad de enseñanza se opone á los adelantos de la ciencia.

Cosa natural pudiera ser que los fueros de la enseñanza se reservaran para la verdad; pero desde el momento en que la libertad no se vea cohibida por ningún respeto, puede extender su acción hasta llegar á difundir el error y negar la ciencia misma. Y de hecho así sucede. Facultado está el escritor, por el veredicto de semejante libertad, para persuadir la duda universal, el escepticismo y el idealismo puro, con lo cual se quita el cimiento al saber y la realidad á los seres.

¿Cuántos no defienden ser vana quimera la ciencia de la razón de las cosas, la cual es fundamento de la humana sabiduría? Y como no admiten el valor de la metafísica, así de una sola plumada destruyen la concatenación de nuestras

ideas y el orden y las relaciones del conocimiento humano.

¿Será posible adelantamiento alguno derrocando á la ciencia por su base?

En el palenque cotidiano y universal de las peroraciones y las obras literarias, viene á acaecer lo que en las Universidades libres. Y bueno es considerar el resultado que brotará de la libertad de enseñanza en estos establecimientos, por cuanto en ellos se verifica la aplicación más inmediata y adecuada de dicho principio.

La libertad de enseñar, en un Instituto ó escuela, significa que los profesores puedan explicar la doctrina que más le agrade, aunque sean de muy encontrados pareceres: antes, cuanto más diametralmente opuestos sean, parece que la libertad se ejerce más ampliamente. Tal es en realidad lo que de ordinario acontece en las escuelas libres; que ningún profesor se cuida de las explicaciones del otro, para dejar de exponer su sistema peculiar. Si, pues, tal es la disposición de los maestros libres, los alumnos ¿en qué forma y con cual ánimo se acercan á las cátedras? Los alumnos frecuentan las clases con ánimo de *aprender*. Aprender vale tanto como *tomar de apprehendere*. Ciertamente, los discípulos, cuando por vez primera recorren las páginas de un libro, ú oyen á un maestro sagáz, ¿qué provecho han de sacar de su aplicación más que *tomar*, recibir el caudal de la ciencia que se les preste? Esta es la disposición general del alumno, la de ensanchar los senos de su espíritu para asimilarse la doctrina escuchada.

En una escuela libre, tratándose, por ejemplo, de la asignatura de lo metafísica ó de la historia, divididas por lo común en dos cursos, podrá ocurrir, como en efecto sucede en varios puntos, que el profesor de primer año sea tomista, y en el segundo afiliado al racionalismo. La labor del primer profesor se reducirá á sentar los cimientos para alcázar científico que él pretende erigir... Mas el del segundo año no tendrá por sólidos estos cimientos, ni le sirven para su obra original. Sus esfuerzos se dirigirán, ante todo, á arrancar semejantes bases del entendimiento del alumno, á borrar de su imaginación toda especie escolástica; y si no obra el triunfo de su sistema, se tendrá por muy satisfecho con desbaratar la doctrina de su contrario. En esta lucha y extrema diligencia de los profesores, el

alumno se halla con acervos de materias solo, escombros y ruinas; pero sin ningún paso adelantado en la fabricación del alcázar científico. De la oposición de ideas y enseñanza distinta, en la mente de un joven alumno que abre sus ojos á uno y otro brillo ó ráfagas engañadoras de la verdad, no puede engendrarse más que el hielo de la duda, el desaliento para aprender, y el escepticismo deplorable para las empresas de la vida práctica. Este triste fruto le experimentamos también en los jóvenes por única cosecha de una enseñanza libre.

Recibimos con tanta facilidad toda especie peregrina, y nuestra curiosidad y ligereza se encariñan tan pronto de toda novedad, que ni siquiera hemos parado la consideración en el valor de los conceptos que entran en la libertad de enseñanza. ¿Qué vale el concepto de *libertad*? ¿qué el de *enseñanza*? Libertad, hemos dicho que es facultad de elección, atributo de querer ó no querer: es concepto por consiguiente que incluye lo contingente, accidental y vario, lo mudable é indeterminado. Y enseñar, tomando su significación obvia y noble que no desnaturalice su sér, ¡ah! enseñar es abrir los ojos, despertar el entendimiento de otro al esplendor de la verdad. Se puede enseñar el error, indudablemente; pero esto más que enseñar, es corromper. La enseñanza tiene que revestir los caracteres que la verdad, y la verdad no es varia ni mudable, sino idéntica y eterna. Siempre una y una serán dos; ordenada y juiciosamente nadie puede ser libre para explicar otra cosa. Así, pues, *enseñanza* y *verdad libre* no se pueden componer ni hermanar. Son términos que se repelen: la libertad de enseñanza suena así como á cuadratura del círculo.

Prosigamos en nuestro estudio.

Antes hemos palpado las consecuencias del libre examen introducido en la religión. Del libre examen se derivaba el juicio privado, y de aquí la descomposición más completa de toda fé y de toda creencia.

La enseñanza libre es igualmente un juicio privado en la ciencia. Los profesores explican, cada cual según su saber y entender, según su genialidad y capricho. En las cátedras no hay más ciencia que la relativa y subjetiva de su jefe. Así se experimenta á cada paso que, para aprobar una asignatura, es menester enterarse del programa del profesor; y como los programas son como las cabezas de los maestros, sin unidad ni enlace, podrá ser aprobado en una universidad quien lleve la nota suspenso en otra. La ciencia no resulta lo mismo en Salamanca que en Madrid, en Granada como en Barcelona, por la sencilla razón de que sus catedráticos no son los mismos, ni tienen igual entendimiento, ni iguales gustos, ni idénticos estudios, ni semejantes experiencias y desengaños. La libertad de enseñanza destruye el valor objetivo de la ciencia, la mata en su propio sér, para reducirla á apreciaciones particulares de mil cabezas, ligeras unas, vanas las más, y muy contadas las serenas y firmes. Todo profesor puede constituirse ridícula y neciamente en oráculo de la ciencia; y cuando el sentido común pide á grito herido sellarse los labios, la libertad de enseñanza levantará todavía más alta su voz descompuesta, para autorizar al hinchado profesor que siga, como falso ídolo, embaucando á jóvenes inexpertos.

Las verdades de sentido común, pa-

trimonio científico de toda inteligencia, luz inextinguible de las sociedades, se forman y constituyen por método totalmente opuesto al sugerido por la libertad de enseñanza. Como su nombre lo manifiesta, el *sentido común* es el acuerdo de la humanidad, el voto de los entendimientos: lo pronuncia la Academia del humano linaje. Es aquella voz de la naturaleza infalible, que decía el orador romano, sonoro eco de la voz de Dios. Por eso semejantes verdades son las más luminosas y claras; son focos donde convergen los rayos de todas las inteligencias. Pero la libertad de enseñanza dispersa y descompone ese foco, lo reduce al tibio resplandor y casi amortiguada claridad de la individual razón, apellidando ciencia á lo que solamente es su desvanecimiento y su sombra.

Las Universidades modernas se han convertido en Panteones. Alzaron los romanos el panteón á todos los ídolos de la tierra: así en las escuelas de nuestros días cada profesor es un idolillo, menegado oráculo del saber, autónomo, independiente en el solio de su cátedra. El mérito personal que pudiéramos reconocer en muchos profesores, en nada desvirtúa el vicio intrínseco del principio lamentado: cuanto más brillante y más sólida sea la ilustración de dichos maestros, con tanta mayor confianza espero de ellos en esta parte un voto de conformidad y aplauso. Muy lúgubre suena hoy al oído el nombre de Panteón: para los hombres pensadores suena lo mismo el título de universidad libre: uno y otro simbolizan la muerte, aquellos la del cuerpo humano, éstas la del entendimiento y la ciencia.

CURIOSA ESTADISTICA

Lo es sin duda alguna, prestándose á infinidad de consideraciones y comentarios, la que calcula el número de templos, conventos, palacios Episcopales, seminarios conciliares y otros edificios eclesiásticos, que en el último quinquenio han solicitado y obtenido, la reparación de sus fábricas por cuenta del exiguo y cada vez más mermado presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia.

En efecto y por los datos que van á continuación, rigurosamente exactos, puede deducirse que provincias de España son las que han tenido á su disposición las influencias necesarias para la concesión de los correspondientes créditos; y las pocas que bien por carecer de influencia, bien por serle innecesaria la ayuda oficial, ya por la solidez de las construcciones, ya por otras causas, no tienen ni un edificio eclesiástico en obra costada por el mencionado ministerio.

A estas últimas, es decir, al número de las que no han solicitado, ó no han obtenido, la ya referida ayuda del Estado, (aunque puede asegurarse que casi todas ellas se encuentran en el primer caso pues malo había de ser que no hubieran tenido en cinco años ni un simple diputado que las activara la favorable resolución de su súplica) pertenecen las provincias de Alava, Barcelona, Cadiz, Castellón, Cór-

doña, Guipúzcoa, Jaén, Soria, Vizcaya, Baleares y Canarias.

Figuran con un edificio en reparación, Cáceres. Granada, Huelva, Lugo, Navarra y Segovia; con dos, Albacete, Avila, Logroño, Tarragona y Teruel; con tres, Gerona, Málaga y Sevilla; con cinco, Badajoz, Guadalajara, Lérida y Orense; con seis, Alicante, Ciudad-Real. Murcia, Palencia, Pontevedra y Zaragoza; con siete, Madrid; con ocho Huesca; con nueve, Coruña, Cuenca y Toledo; con diez, Almería, Santander y Valencia; con doce, Valladolid; con trece Burgos; con dieciseis, Oviedo y Hemora; con veintidos Salamanca, y con veintitres, León.

Como se vé la diócesis de Salamanca es (después de la de León), y juntamente con las de Oviedo y Zamora las que en España tienen más influencia en las esferas oficiales para conseguir el auxilio del Estado en beneficio de la reparación de templos.

EL CÓLERA

La Junta provincial de Sanidad de Valencia se reunió el lunes ha declarado que hasta la fecha no hay motivos para asegurar que sea cólera morbo ni enfermedad contagiosa la que se declaró en Puebla de Rugat, pues la dolencia está localizada en dicho pueblo y los enfermos que existen en otros puntos proceden de aquél.

En vista de tratarse de una enfermedad que puede ser trasmisible, la Junta á aconsejado el envío á Rugat de médicos, eclesiásticos, brigadas sanitarias, socorros á los pobres y un delegado administrativo.

Al mismo tiempo que la provincial se ha reunido la Junta municipal de Sanidad, la que ha declarado que la epidemia tiene caracteres de cólera morbo.

Ha acordado establecer estaciones sanitarias en las tenencias de alcaldía, crear un campamento en las afueras de la ciudad para trasladar á él las familias que vivan en malas condiciones, habilitar el hospital construido á consecuencia de la epidemia de 1885, montar un lazareto en la Alquería organizar brigadas desinfectadoras, reimprimir la cartilla higiénica impresa en el referido año de 1885 y pedir informes á la Academia de Medicina y al Consejo de Sanidad acerca de la conducta que conviene seguir en el caso de que en la población se tratara de experimentar la acción del procedimiento profiláctico.

En vista de esta contradicción de de las Juntas de sanidad de Valencia se resintió un cuestionario al Consejo de Sanidad de Madrid quien ayer martes celebró sesión presidiéndolo el Ministro de la Gobernación.

Asistieron 16 consejeros y el director general de Beneficencia y Sanidad, señor Baró.

El ministro de la Gobernación leyó cuantos telegramas, datos é informes tiene referentes á la enfermedad reinante en los pueblos de la provincia de Valencia, que por lo incompletos no fueron bastantes para que los consejeros pudiesen decidir respecto á la naturaleza de la enfermedad referida, por más que todos parecieron

convenir en que había motivos suficientes para calificarla de cólera.

El señor Capdepón sometió después á los consejeros las preguntas siguientes, que fueron contestadas como se indica á continuación de cada una de ellas:

1ª ¿Se pueden declarar que se trata del cólera morbo asiático?

—Es probable, pero no seguro.

2ª ¿Se puede declarar que se trata de una enfermedad contagiosa?

—Sí.

3ª ¿Se adopta el sistema del aislamiento en el interior de las poblaciones?

—Sí; se adopta el acordonamiento del pueblo invadido.

4ª ¿Se ha de enviar una comisión técnica á estudiar y definir la enfermedad?

—Sí.

5ª ¿Debe el gobierno gastar cuanto fuere necesario en médicos, medicinas, saneamiento y alimentación?

—Sí.

6ª ¿Deben tomarse precauciones sanitarias marítimas respecto á las procedencias de Valencia?

—Sí.

En el acto fué designada por el ministro la comisión técnica que ha de visitar á Valencia, señores Martínez Pacheco, presidente de la sociedad de higiene, Cortezo, Mendoza y Jimeno (don Amalio), que bajo la presidencia del señor Baró, quedaron encargados de este viaje científico.

La comisión ha llegado hoy miércoles á Valencia.

En consejo de ministros se acordó ayer enviar desinfectantes y dar por telegrama anoche mismo orden al capitán general de Valencia para que, de acuerdo con el gobernador civil disponga la inmediata salida de fuerzas del ejército con objeto de establecer un cordón sanitario é incomunicar los pueblos de Montichelvo y Puebla de Rugat.

Terminado el consejo de ministros, se dirigió el señor Capdepón desde la presidencia al ministerio de la Gobernación, en donde estuvo hasta las dos y media de la madrugada, dando disposiciones por telegrama al gobernador de Valencia, para que inmediatamente cumplimentase los acuerdos del Consejo de Sanidad:

Dichos acuerdos, después de ser aprobados por el Consejo de ministros, fueron telegrafados íntegros al gobernador de Valencia, señor Jimeno de Lerma.

El ministro de la Guerra telegrafió anoche al capitán general de Valencia, para que inmediatamente dispusiera las tropas que han de ir á establecer el cordón sanitario en los pueblos invadidos.

Las órdenes dadas respecto al particular son terminantes.

Trátase de conseguir un aislamiento completo, impidiendo en absoluto la comunicación.

El ministro de la gobernación ha girado á Valencia los fondos necesarios para adquirir medicamentos y desinfectantes.

A última hora de ayer, se recibió en Madrid un parte del delegado de Sanidad de Puebla de Rugat, manifestando que desde las doce del día del lunes á siete de la mañana del martes, han ocurrido ocho invasiones y cinco defunciones. Según noticias de los alcaldes de los pueblos limítrofes á Puebla de Rugat, no ocurre novedad.

Ayer han salido para Rugat dos sacerdotes y para Montichelvo el mé-

dico señor Torrent, con desinfectantes é instrucciones extensas.

En Cuartretonda, próximo á Rugat, ha ocurrido anoche un caso de enfermedad sospechosa.

Se ha celebrado junta de Sanidad en la que el alcalde ha ofrecido todo su concurso.

He aquí la carta que sobre la cuestión de etiqueta surgida en la procesión del Corpus recibimos de nuestro compañero el señor Sánchez Mata.

Sr. Director de LA REGIÓN

Muy estimado amigo: En el número de tu periódico, correspondiente al sábado 14 de los corrientes, he leído un suelto que copias de *El Adelanto* y en el que se dá cuenta del acuerdo tomado por la Comisión provincial, con motivo del que se llama desaire hecho por el señor Gobernador Civil al diputado provincial, y estimado amigo mío, don Policarpo García Morales, el pasado jueves de Corpus.

Dícese en aquél, que los señores Pando y Mata estuvieron *inconvenientemente* al lado del señor Morales; y cómo esta afirmación no es exacta, al menos en lo que á mi se refiere, me creo en el caso de suplicarte que la rectifiques, movido tan solo, entiéndase bien, por el deseo de que no se desconozca la verdad y no se me tache de ligereza insigne en el juzgar los hechos, pero prescindiendo por completo de la calidad de las personas más principalmente interesadas en este asunto y del agrado ó disgusto con que reciban tal rectificación.

Lo que yo manifesté, fué que estaría al lado del señor Morales si á la Diputación provincial ó á la comisión permanente le hubiera faltado de alguna manera; pero que en mi entender no debía tomarse un acuerdo definitivo acerca de la cuestión, toda vez que el hecho se apreciaba de distinto modo que lo hacía el señor García Morales, por el diputado provincial don Ramón Muñoz Orea, comisionado también para asistir á la procesión del jueves de Corpus; que no era prudente, á mi juicio, tomar desde luego una resolución que trajera como consecuencias el rompimiento ó tibieza de las relaciones entre la corporación provincial y el señor gobernador, y que era preciso tener en cuenta que, tratándose de una procesión religiosa, la presidencia de ella correspondía de derecho, y la llevaba de hecho, el excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de la diócesis, no al Gobernador civil que ocuparía solamente un puesto de distinción, por todo lo que combino con los demás compañeros en que este asunto se reservara para que fuera conocido y resuelto por la Diputación provincial.

De esta manera perfectamente en armonía con la verdad, espero me harás la merced de rectificar el suelto aludido, por cuyo favor te dá las más expresivas gracias tu muy afectísimo amigo y S. S. Q. T. M. B.—*Nicasio Sánchez Mata*.

A la ligera

ALGO DE CASA

El Fomento, insiste en que por deber de compañerismo, acogió la rectificación de LA REGIÓN.

No vamos á perder nuestro tiempo en contradecirle.

Que vuelva otra vez á hacer lo que ha hecho, y ya verá, si le obligamos á decir en sus mismitas columnas lo que se nos antoje.

¡Y pronto y callandito!

Dice *El Adelanto* que LA REGIÓN desea la deje en paz.

¡Si!

Esto que dice *El Adelanto*, es como quien coje una brasa, se quemó, la arroja y dice:

¡Carambita: estaba deseando el ascua que la dejase!

Un señor La Serna, aboga en *El Fomento* en pró de los maestros de escuelas.

Y después de examinar la situación de estos secuaces del Estado docente y liberal, por añadidura, les dá la siguiente receta:

«A vosotros nadie os atiende, en cambio todos se creen con derecho á exigirlos. ¿Por qué? Porque no gritais.»

¡Con el sociólogo!

Pues ya lo saben los maestros.

A perder el pulmón, después de haber perdido el estómago.

¡Qué periódicos y qué periodistas!

Tan remononos.

Dijámosle á *El Fomento* que por tomar nombre de libertad y decirse liberal-conservador, es un imitador de Lucifer.

Y todo lo que se le ocurre contestar al pobrete es esto:

¡Qué miedo!

Miedo no, pero lo que es poca aprensión, ya tiene el chico!

Sección Extranjera

A confesión de parte...

Un profesor protestante, el Rector Koler, hombre muy práctico, en su Pedagogía hace justicia á los Jesuitas como maestros. En estos tiempos, en que con dolor se palpan los tristes resultados de las innovaciones, dictadas por el espíritu sectario en materia de enseñanza, no está por demás recoger las siguientes declaraciones:

«Los Jesuitas han formado un sistema escolar que era el mejor organizado en sus tiempos, y que después alcanzó merecido renombre en todo el mundo. Está de moda retratar á los Jesuitas como gente maligna, insidiosa, traidora, aunque es por demás público que de los delitos que se les atribuyen «jamás se han presentado prueba» y que la abolición del siglo pasado fué «la obra violenta de un ministro.»

Los Jesuitas están á la altura de la época; por esto han hecho grandes cosas, como debe confesarlo aun un protestante, sabiendo dirigir por el lado práctico el estudio de los antiguos, y educando con acertada medida los jóvenes de su colegio.»

Ellos son los primeros pedagogos, que con tacto psicológico no educan á todos del mismo modo, sino que atienden al desarrollo individual en la vida práctica; con su sistema aseguran al discípulo una posición importante en la vida civil y política. Con ellos comienza en realidad el periodo de la pedagogía científica. Los Jesuitas supieron siempre hacer flo-

recer en sus colegios una pureza tal de costumbres, que en vano se buscará igual en ningún otro centro de enseñanza de los siglos XVI y XVII.

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer publica lo siguiente:

Gracia y Justicia.—Reales decretos sobre movimiento del personal.

Guerra.—Real orden disponiendo se anuncie una convocatoria de alumnas en los colegios preparatorios militares de Trujillo, Lugo y Granada.

Marina.—Real orden disponiendo se proceda á la adquisición por concurso entre industriales españoles de una máquina Mandslay de 2.600 caballos.

POLITICAS

El Señor Gamazo apoyará su proposición mañana miércoles, ó á más tardar el jueves.

A propuesta del ministro de Marina se decidió conceder á don Isaac Peral, en justo premio á sus servicios á la patria, como compensación de sus desvelos y como testimonio de la gratitud de los españoles, un título de Castilla y una recompensa de 100.000 duros, y además la cruz laureada de San Fernando.

De Barcelona dicen que se han cerrado algunas fábricas de los pueblos de Puigreig, Balsarený, Gironella y Sallent.

Los huelgistas de los tranvías, en vista de que la compañía ha rechazado sus pretensiones, ha acordado que cese la huelga. La compañía admite á algunos y rechaza á otros.

El consejo de Ministros se reunió anteanoche tomando los siguientes acuerdos.

Supresión hasta el 7 de Diciembre de las elecciones provinciales.

Promulgación de la ley del sufragio universal.

Se acordó por unanimidad declarar desierto el concurso para el ferrocarril central de Cuba.

La conciliación de los partidos liberales, no ha adelantado un paso desde anteayer; la cuestión sanitaria absorbe por completo la atención, hasta de los más interesados en la política.

El obispo de Salamanca ha intervenido en la discusión de presupuestos, combatiendo la supresión de las administraciones diocesanas, y presentará una enmienda pidiendo que se amplíe á un millón la consignación de 500.000 pesetas señalada para reparación de templos.

GENERALES

La suscripción para las obligaciones del Tesoro en el Banco de España ha ascendido en Madrid á más de 200 millones de pesetas, ó sea el doble de la cantidad en que se ha fijado la suscripción.

La Bolsa bajó ayer 50 céntimos. Se atribuye la baja á las noticias de la enfermedad colérica presentada en la provincia de Valencia.

Por el Ministerio de Estado se anuncia á concurso la provisión de una plaza de capellán mayor de San Francisco el Grande, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas.

LOCALES

Por disposición de la autoridad local continúa cerrado el anunciador de fotografías, sito en la plaza mayor y no por orden del señor Inspector del Timbre como decíamos en uno de nuestros números anteriores.

Pero hoy se nos ocurre preguntar ¿Se ha impuesto el reintegro y multa correspondiente al infractor? por que los artículos 31 y 34 de la ley así lo manda.

Procuraremos estar al corriente de este asunto, para informar á nuestros lectores.

El señor Deán de Segovia, don Tomás Baeza González, persona tan respetable como docta, ha regalado á la Catedral de Ciudad-Rodrigo, cuyo cabildo presidió durante algún tiempo, una rica casulla de raso blanco primorosamente bordada en oro con sus adherentes y una preciosa alba con su amito y sobre mantel para el altar.

Por la guardia civil de Ciudad-Rodrigo, han sido capturados en dicha ciudad, los autores de los asesinatos cometidos el día 9 de Mayo en la frontera de Portugal.

En el pueblo de Valdunciel, ocurrió ayer un incendio en un pajar, no habiendo que lamentar por fortuna desgracias personales y escasas pérdidas materiales.

Se ha encargado de la dirección facultativa del balneario de Calzadilla del Campo el doctor don Benito Avilés.

Ha sido devuelto á la Diputación provincial el presupuesto de gastos, ordenándose á dicha corporación que introduzca varias economías.

1º Supresión de un auxiliar de la secretaría.

2º Disminución de la cantidad fijada para el fondo de calamidades.

3º Rebaja de mil pesetas en los gastos de representación del presidente de la Diputación provincial.

Desde el día 28 de los corrientes quedará suprimido el tren expres ascendente y descendente de Oporto, que hacía el recorrido los sábados y domingos de cada semana.

Pasan ya de sesenta metros los perforados en el túnel en construcción de la línea del ferrocarril transversal sección de Bejar.

El señor Gobernador civil, ha dictado enérgicas medidas sanitarias, en vista de las noticias recibidas del pueblo de Rugat (Valencia) donde se ha declarado oficialmente el cólera.

Según hemos oído el estado de conservación de la carretera de Ledesma es próximo; varios pueblos del tránsito han elevado justa queja al Ingeniero jefe de la provincia.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGIÓN

Madrid 18, 3 t.

Los conservadores han iniciado hoy en el Congreso un debate sobre la cuestión sanitaria.

Madrid 18, 3:20 t.

En un asilo de niños de Málaga, han ocurrido algunos casos de fiebre amarilla.

Créese que lo importaron á dicho establecimiento benéfico, varios niños que fueron á dar música en el vapor Hernán Cortés, que traía á bordo varios atacados de dicha enfermedad.

Madrid 18, 4:10 t.

Mañana defenderá en el Congreso el señor Gamazo sus planes económicos.

Madrid 18, 4:40 t.

Descree el número de invasiones en Puebla de Rugat.

Se atribuye este descenso á la gran emigración de aquel vecindario.

Madrid 18, 5:10 t.

Ha fallecido en Valencia un atacado del cólera, comprobándose que dicho atacado no ha tenido contacto con los habitantes de los pueblos infestados.

EL CORRESPONSAL.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero Libreros, número 12

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESA SALMANTICENSE

Libreros, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, facturas, esquelas de funeral, recordatorios, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen, ya sean en uno, dos o más colores; todo á precios sumamente módicos.

Gran colección de vistas de monumentos de París, propias para anuncios.

LA REGIÓN

Se publica todos los días menos los festivos

Dirección, redacción y administración, calle de Libreros, número 12

Se vende papel de envolver

GRAN NOVEDAD

Tienda de comestibles

DE

ILDEFONSO MARTINEZ

QUINTANA, 2

Chocolate superior de 5 á 8 reales, con regalo de una servilleta adamsada cada libra.

Ildefonso Martinez, Quintana, 2

El Mensajero de Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).

¿ES LÍCITO Á UN CATOLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús. Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta.

De venta en esta administración.

Norma del Católico EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.

Se admiten anuncios

La última Enciclica

de Su Santidad León XIII. acerca de los principales deberes de los católicos. Edición oficial autorizada por el señor Nuncio Apostólico en estos reinos. Precios, 25 cts. ejemplar. 2.50 docena

El producto líquido de la venta se destina al óbolo de San Pedro.

Se vende en la administración de todos los periódicos católicos de España, y en las principales librerías.

Los pedidos á D. Antonio Quilez, calle de la Bolsa núm. 10 principal, Madrid.

LA VERDAD SOBRE LA CUESTIÓN DE ROMA

por B. O. S.

Única versión española autorizada con licencia de la Autoridad Eclesiástica

Se halla de venta en esta Administración al precio de 2 reales el ejemplar.

Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, Ancha, 64

CAPITAL DE GARANTÍA INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción.	Pesetas 46.085,364'66
Riesgos en curso.	28.373,958'02
Ingreso anual por primas	1.127,081'81
Reservas.	1.875,177'96
Simiestros pagados en 1887 y 1888.	428,750'
Activo.	12.716,568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecida la Compañía

Banquero representante en esta provincia:

Don Florencio Rodriguez Vega

60-d-42

ESTUDIOS CRITICOS

Acerca de la dominación española en América

POR

EL PADRE RICARDO CAPPA

de la Compañía de Jesús

COMPRENDE HASTA AHORA

TERCERA EDICCIÓN

Parte primera.—I. Colon y los españoles, 3 pesetas.

Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del imperio incásico, 2.25.

SEGUNDA EDICCIÓN

Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsimiles inéditos), 3'50 pesetas.

Id. —IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.

Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles á la América? 3 pesetas.

Id. —VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Producciones indígenas (en prensa).

Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanos y Viuda de Plá.—Princesa 8.

LIBRERÍA CATÓLICA

DE MARCELIANO TABARÉS

Rua, 21, Zamora

Único depósito de las casas Editoriales de Ratisbona y Malinas. Corresponsal de la excelente Revista *El Mensajero del Corazón de Jesús* y depósito exclusivo de las obras que publica esta Revista como de las de propaganda de los PP. de la Compañía de Jesús.

Completo surtido en Misales Diurnos, Breviarios, Devocionarios etc. Oleografías, cromos, estampas en negro, oro y colores, en hojas, lisas y con puntilla. Rosarios de plata, acero, madera, nacar. etc. Via-cruce, CATORCE magnificas oleografías con marco de madera dorada fina, desde 15 pesetas.

Único depósito de imágenes en carton, madera de la fabrica de los Sres. Berga Vayreda y Compañía de Olot.

Gran surtido en Imágenes y Crucifijos tallados en madera. Preciosos Cristos del Tirrol, propios para altar, bufete ó reclinatorio, desde 3 pesetas en adelante.

Niños de Dios, con vestido de raso blanco, bordado en oro, desde 20 pesetas.—propios para regalos.

Juegos preciosos de Sacras para Altares, desde 1 peseta. Con Moldura y cristá desde 5 pesetas.

Nuevo y variado surtido en Rosarios, esquelas de funeral etc. Cartas y sobres de luto, papel comercial, fantasia, rayado á la pasta; porta-plumas, lapiceros, pizarras. Completo surtido en menaje para Escuelas y escritorios

OCASION UN JUEGO DE MAGNIFICAS OLEOGRAFÍAS del Corazón de Jesús y María, tamaño de 35 centímetros por 100 con su marco de moldura dorada ancha, 20 y 25 pesetas.

ADVERTENCIA. Siendo esta casa el Único depósito de velas de cera podemos ofrecer estas á 8 y 9 reales libra.

Garantizamos la clase y duración

MARCELIANO SEVILLA

SASTRE

Trajes de paisano, militar y niños

SIN COMPETENCIA en toda clase de hábitos talarés.

Esta casa desempeña la Sastrería del Seminario desde hace 19 años por su gusto, perfección y economía. Sotanas, balandranes, manteos etc.

Rua, 41-Zamora-Rua, 41